

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.A.DIC.106

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 1 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 361 de 3 de mayo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Ambato tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 3 de mayo del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



1403

da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Doscientos veintinueve (229) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 1.463 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia y las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 17 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Ramírez Tóres

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

